

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5014 MADRID

El Juzgado de lo mercantil n.º 9 de Madrid anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 1154/2017, referente al concursado LA FLORIDA 90, S.A., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 14 de marzo de 2019 a las 13.00 horas de su mañana, en la sala de Audiencias de este Juzgado.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor y los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.

- Los acreedores que lo deseen pueden adherirse a la propuesta de convenio en los términos previstos en el artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 10 de enero de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Maria Jesús Palmero Sandín.

ID: A190006076-1